



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



Webinar:

Elaboración de la Cartera de Inversiones 2026-2028

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Desarrollar capacidades y orientar a los operadores del SNPMGI para la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones a fin de contar con carteras de inversiones, financiables, ejecutables, sostenibles y que permitan el cumplimiento de las metas del cierre de brechas.



Contenido

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones
2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos
3. Vinculación del MPMI con los Formatos del Invierte.pe
4. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones
5. Elaboración de la Cartera de Inversiones
6. Recomendaciones



1

La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.1 ¿Qué es la Fase de Programación Multianual de Inversiones?

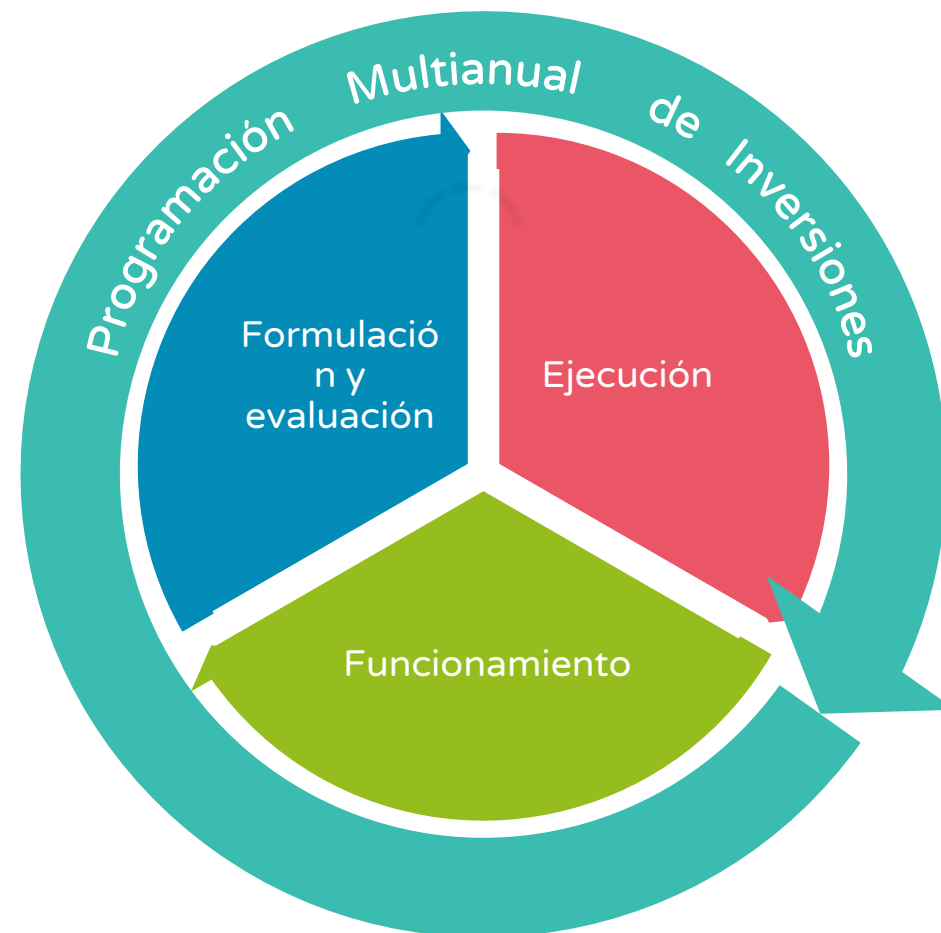
Definición

Es un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión, a fin de identificar, seleccionar, y priorizar una cartera de inversiones orientada al cierre de las brechas prioritarias que aquejan a la población.

Objetivo

Lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

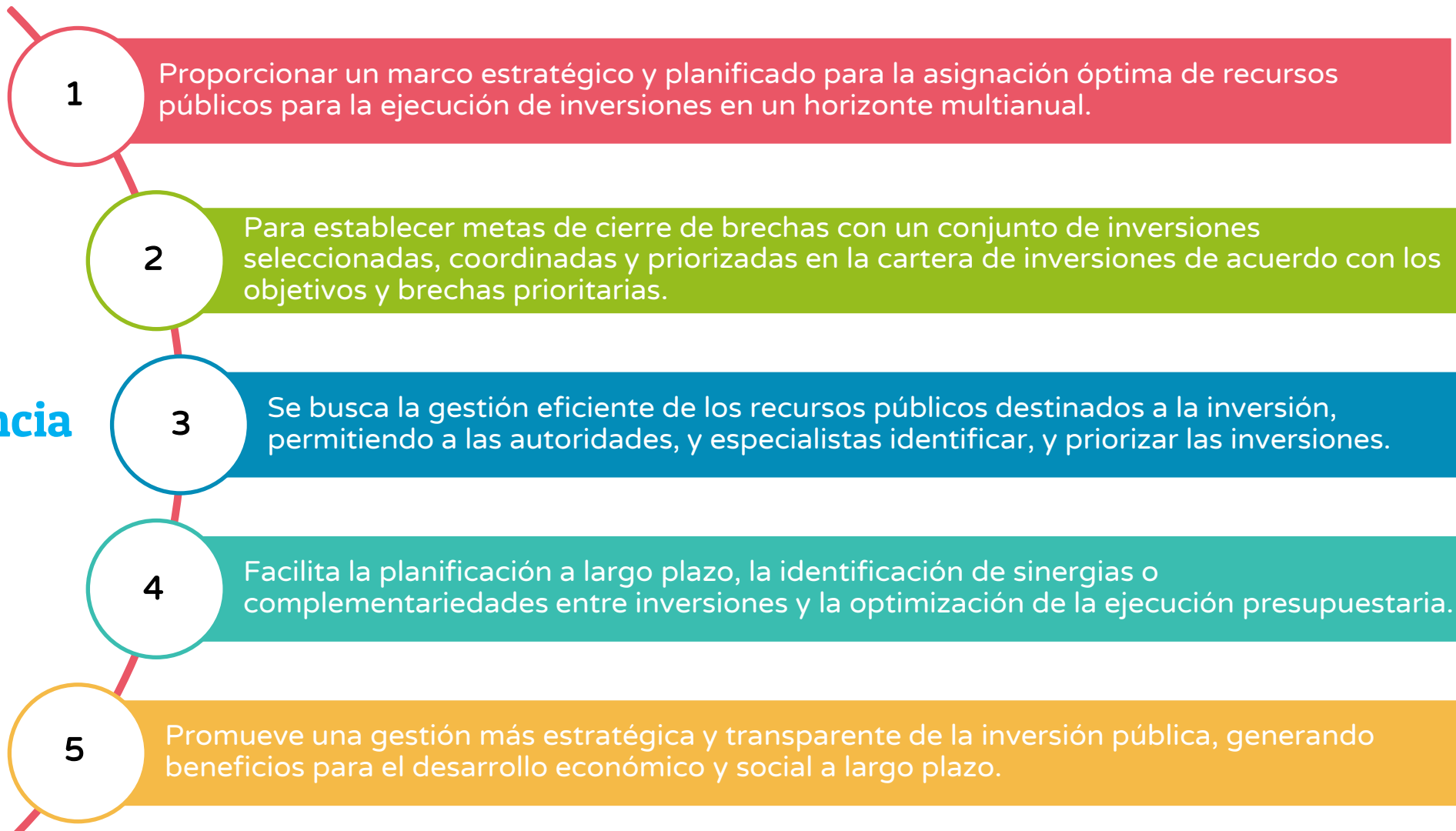
Ciclo de Inversión



1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.1 ¿Qué es la Fase de Programación Multianual de Inversiones?

Importancia



1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.2 ¿Cuál es marco legal que regula la elaboración de la cartera de inversiones?

Decreto Legislativo Nro. 1252

- Literal a, numeral 4,1 del artículo 4. Referido al periodo establecido para la cartera de inversiones (trianual, como mínimo).
- Numeral 11,1 del artículo 11. Referido al seguimiento y evaluación del avance y cumplimiento del cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios de la cartera de inversiones.

Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1252

- Numeral 14,3 del artículo 14. Referido al tema de selección y priorización de inversiones de la cartera de inversiones.
- Numeral 14,4 del artículo 14. Referido al tema de coordinación intergubernamental (Sector, GR y GL) de las carteras de inversiones.
- Numeral 14,5 del artículo 14. Referido a las inversiones que conforman la cartera de inversiones.
- Numeral 14,6 del artículo 14. Referido a la información que debe considerarse mínimamente para el registro de las inversiones en la cartera de inversiones.

Directiva General del SNPMGI

- Numeral 14,1 del artículo 14. Referido al objetivo de la elaboración de la cartera de inversiones.
- Numeral 14,2 del artículo 14. Referido a la priorización de la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones.
- Numeral 14,3 del artículo 14. Referido a la consideración de la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento en la cartera de inversiones.
- Numeral 14,4 del artículo 14. Referido a la estimación de los montos a programar de los proyectos a ser desarrollados bajo la modalidad de APP, y OXI en la cartera de inversiones.
- Numeral 14,5 del artículo 14. Referido a la programación de los proyectos de inversión cuyo financiamiento requiera de fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento público.
- Numeral 14,6 del artículo 14. Referido a los proyectos de inversión que se financien y/o ejecuten por más de una entidad perteneciente a Sectores distintos, o por más de un GR o GL.
- Entre otros numerales que forman parte del Artículo 14 de la Directiva General del SNPMGI.

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.3 ¿Cómo se articula la Programación Multianual de Inversiones con las demás fases del ciclo de inversión?



1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.4 ¿Qué criterios debo considerar para la Programación Multianual de Inversiones ?



Cierre de brechas prioritarias

- Las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios



Coordinación intra e intergubernamental

- Las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades



Sostenibilidad

- Se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento



Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria

- Una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de Preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.5 ¿Cómo está compuesto el PMI?



Indicadores de Brechas

Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

1

Diagnóstico de Brechas



Es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores

2

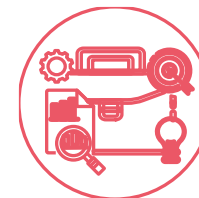
Criterios de Priorización



Tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

3

Cartera de Inversiones



Comprende la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarios para el logro de los objetivos priorizados y alcanzar los resultados respecto al cierre de brechas.

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.6 ¿Qué actores participan en la Programación Multianual de Inversiones?



Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

- Es el órgano responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, GR o GL.



Órgano Resolutivo (OR)

- Es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde.



Unidad Ejecutora de Inversiones

- Las UEI son los órganos responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión.



Unidad Formuladora (UF)

- Las UF son los órganos responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

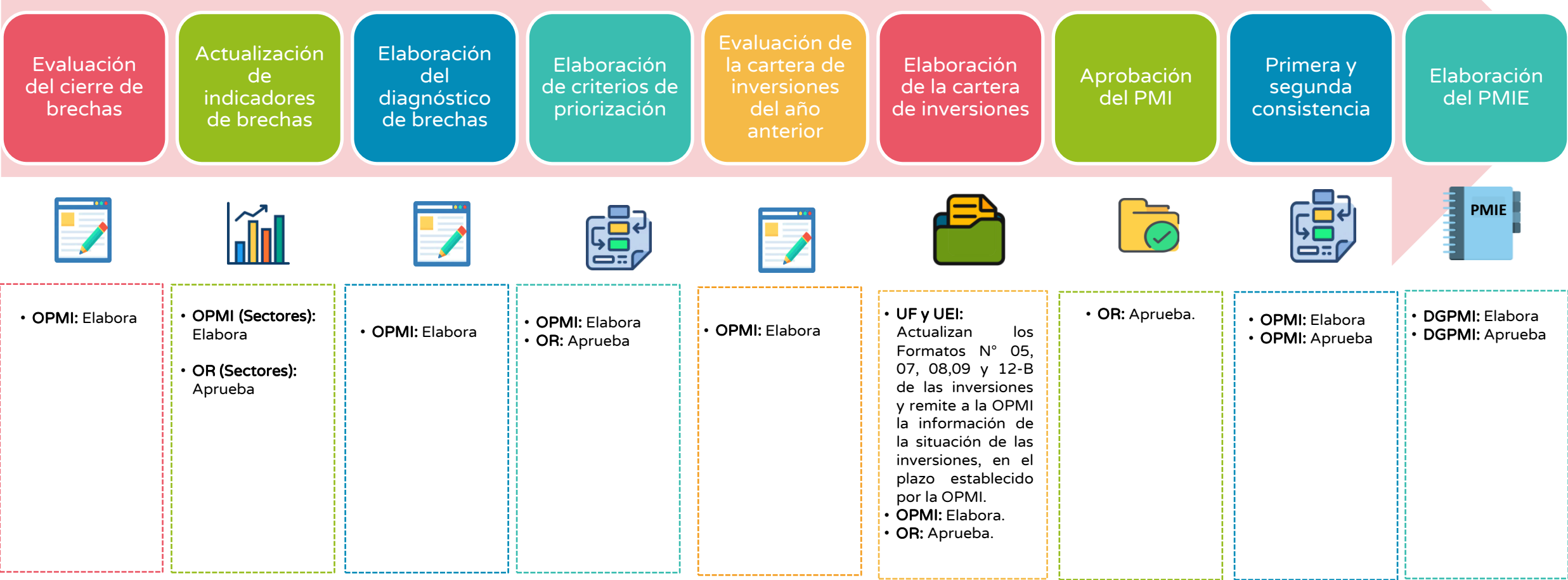


Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

- Es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

1. La Fase de Programación Multianual de Inversiones

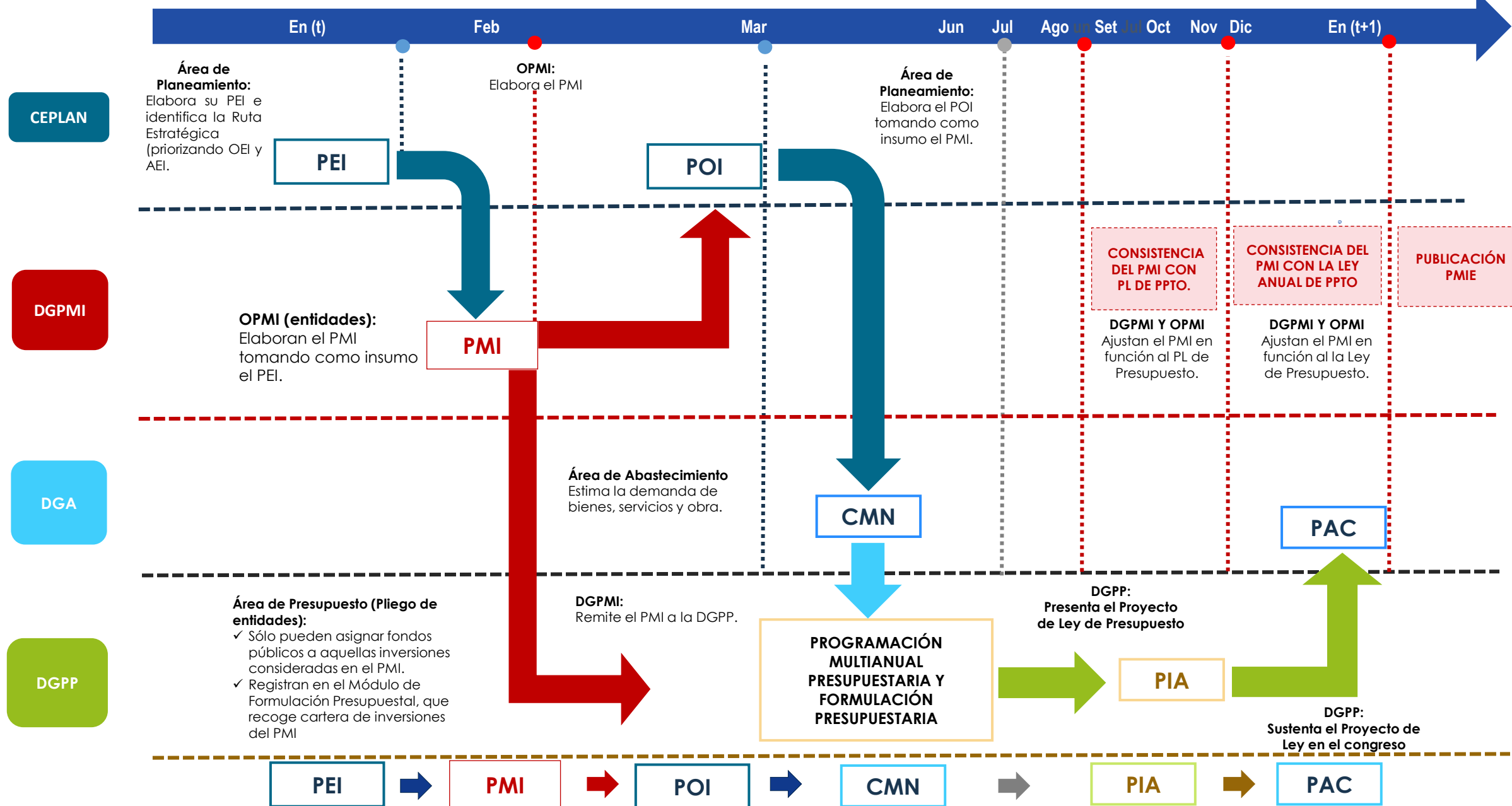
1.7 ¿Cuáles son las etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones?





Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos



2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

a) Insumo para estimar la APM



La Programación Multianual de Inversiones es un insumo para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) del período multianual correspondiente. ^{1/}



La APM es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año 2 y año 3).



Para que las inversiones puedan ser incluidas en la Programación Multianual Presupuestaria, es obligatorio que éstas estén registradas previamente en la Cartera de Inversiones de la PMI (con un monto mayor a cero). ^{2/}

1/ Según el literal c del párrafo 25.1 del artículo 25 del DL 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2/ Art. 12, literal c, 12.1.7. Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

b) Requisito para la programación y formulación presupuestaria de inversiones

- Para realizar la programación y formulación presupuestaria de las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y **estar registradas en el PMI correspondiente.**
- Si no se encuentran registradas en el PMI no podrán asignarle recursos en esta etapa.

Cartera de Inversiones del PMI				
Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	150		
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	200	
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab		32	28
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz		12	120



Registro en la Programación Multianual Presupuestal				
Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	100	~~50~~	
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	180	~~20~~
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab		50	35
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz		12	120
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	~~20~~	~~20~~	~~20~~
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado		~~50~~	~~50~~

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

c) Requisito para la ejecución presupuestal de inversiones

- Para iniciar la fase de ejecución, las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y estar registradas en el PMI correspondiente.
- Si no se encuentran registradas en el PMI no podrá certificar su presupuesto.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	150		
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	200	
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	✗	32	28
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz	✗	12	120
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	✗		250
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	✗		510



Registros de ejecución SIAF

Sistemas Registro Consultas Reportes Utilitarios

Registro de Certificación y Compromiso Anual

Certificado: 000000007

Fase	Doc.	Rb.	Mon.	Tipo de cambio	Monto Origen	Cert. Anul.	EE	ER	Modificar	Eliminar	Monto Inicial (MN) (+)
Certificación	086	18	57	0.000000000000000	257,293.00	No	No	T	R		257,293.00

Modificaciones (+): 0.00
Comp. Anual: 0.00
Saldo x Comprometer: 257,293.00

Detalle de la Certificación

Modificaciones a la Certificación

Secuencia: 0001

Documento: 066 - MEMORANDUM Número: 06-2022/GRP-44000 Fecha: 10/01/2022

Rubro: 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y F

Proveedor: 0 Tipo Certificación: Adquisición / SEACE

Disp. Legal: OTROS

Justificación: CERT.PRES. CREACION SERV. MOVILIDAD URBANA CALLES Y PASAJES A.H. 31 ENERO, DIST. 26 OCTUBRE, PROV.

Clasificador

Clasificador	Monto Origen	S. Func.	Meta	Enor	Descripción	Monto Origen
2.6.81.31	257,293.00	0154	0011903	EXPEDIENTE TECNICO		257,293.00

Presione Doble Click para modificar el documento.



ERROR 1273:
PROYECTO NO TIENE
REGISTRO EN LA
PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE
INVERSIONES,
COMUNICARSE CON
LA OPMI

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.2. Con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

e) El PMI es insumo para la elaboración del POI

- El POI se elabora de manera Multianual: Mínimo tres (3) años de acuerdo con el periodo del PEI.
- Las inversiones programadas en el PMI son priorizadas y registradas en el POI para que contribuyan con la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado



Elaboración del POI

AÑO POI

2022

ESTADO POI

REGISTRADO

Nro. REGISTRO POI

20220008550096

CENTRO COSTO RESPONSABLE

09 - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE COSTO

09.03 - DIRECCION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - (OEI)

OEI.02 - MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - (AEI)

AEI.02.03 - ACCESO EDUCATIVO ÓPTIMO, OPORTUNO Y ADECUADO A LA POI*

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

00: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVI

PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / ACCIÓN

PROYECTOS 73453 - MEJORAMIENTO DEL SE

FUNCIÓN

22 - EDUCACION

DIVISIÓN FUNCIONAL

047 - EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL

0103 - EDUCACION INICIAL

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL

00017 - INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION IN

Nota

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA

NUEVA AO

EXPORTAR

CONSULTAR

		Activo	Act. Ope. ID	Denominación	Demanda Física	Demanda Financiera		Eje	Lineamiento
						Inactivo	Activo		
1	+	SI	AOI00085500278	INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO - 2173453	1.00	0.00	3,137,131.00	EJE.04	LIN.04.03
2	+	SI	AOI00085500279	EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	53,928.00	EJE.04	LIN.04.03
3	+	SI	AOI00085500280	CAPACITACIÓN DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	31,990.00	EJE.04	LIN.04.03

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.3. Con el Sistema Nacional de Abastecimiento

e) Insumo para la elaboración del cuadro multianual de necesidades

Los bienes, servicios y obras requeridos para la ejecución de las inversiones formarán parte del Cuadro Multianual de Necesidades.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado



Cuadro Multianual de Necesidades

FF/ Rb	Tipo Bien	Clasificador de Gastos	Código del Ítem	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Prev/ Obl	CANTIDAD Y/O VALORES							
								2022		2023		2024		2025	
								Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
1-00	S	2.6.7.1.2.3	021200010108	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA CENTRO DE CIBERSEGURIDAD	SERVICIO	1.000000	O	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	021200010109	ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE FALSO CIELO RASO	SERVICIO	1.000000	O	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100030212	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	SERVICIO	1.000000	O	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100031527	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES DE NEGOCIO, TECNOLOGIA, INFRAESTRUCTURA Y DATOS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS ADMINISTRADOS POR	SERVICIO	1.000000	O	0.00	58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100031536	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y PRUEBAS DE CALIDAD DE SOFTWARE	SERVICIO	1.000000	O	0.00	4,423,661.55	0.00	402,151.05	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100031548	SERVICIO DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y SISTEMAS PARA EL MÓDULO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y DEUDA SIAF	SERVICIO	1.000000	O	0.00	35,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100031549	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE ARQUITECTURA DEL SISTEMA SIAF	SERVICIO	1.000000	O	0.00	69,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100031892	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNA MAQUETA FUNCIONAL DE UN TABLERO DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	SERVICIO	1.000000	O	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100031894	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES Y FUNCIONALIDADES DE SEGURIDAD SOBRE UNA PLATAFORMA DE CONTENEDORES	SERVICIO	1.000000	O	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-00	S	2.6.7.1.2.3	170100040169	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DATA CENTER DE CONTINGENCIA	SERVICIO	1.000000	O	0.00	968,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.4. Con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público

f) El Plan Trienal de Concertaciones es un insumo para elaborar el PMI

Solo las inversiones que conforman el Plan Trienal de Concertaciones podrán ser registradas en el PMI con la fuente de financiamiento de ROOC, siempre que cuenten con el documento de conformidad de la DGTP.





Vinculación del MPMI con los Formatos del Invierte.pe

3. Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Previo al inicio de Programación

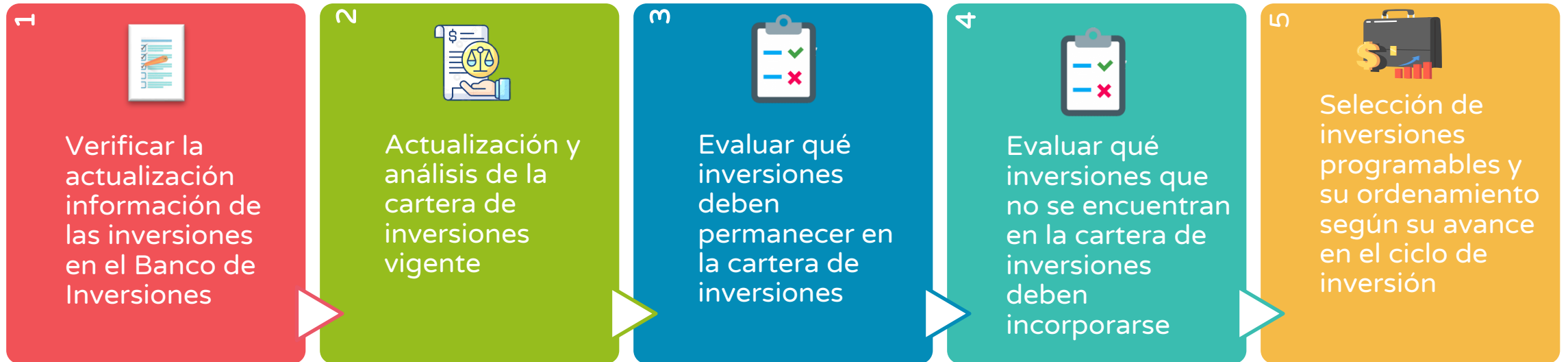
Es importante que previo al registro de la cartera de inversiones las OPMI verifiquen que las inversiones cuentan con información actualizada de los Formatos N° 08 y Formato N° 12-B.





Actividades preparatorias para la elaboración de la Cartera de Inversiones

4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones



4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones

4.1. Verificar la información de las inversiones registradas

Para ello deberá coordinar con las Unidad Formuladora (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de las inversiones, a fin de que realicen las actualizaciones correspondientes.

¿Qué verificar?	¿Quién actualiza?
Costo actualizado	UF o UEI
Fecha de inicio y fin de la ejecución de la inversión	UF o UEI
Cronograma de ejecución	UF o UEI
Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	UF
Unidad Formuladora (UF)	OPMI
Unidad Ejecutora Presupuestal	UF

4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones

4.2. Actualización y análisis de la cartera de inversiones vigente

- Revisar el estado situacional de cada una de las inversiones que conforman la cartera de inversiones vigente.
- Poner énfasis en las inversiones que se vienen ejecutando y proyectan continuar en el siguiente año.
- Realizar una estimación, en coordinación con las UEI, de los montos que podría ejecutar cada inversión programada en el año actual, con la finalidad de determinar si se requiere continuar programándolas.
- Considerar los resultados que arrojó la Evaluación del PMI respecto a la capacidad de ejecución de la entidad, el cumplimiento en el cierre de brechas, la inclusión de las inversiones no previstas entre otros aspectos claves.

4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones

4.3. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones

Se debe realizar un análisis de qué inversiones deben permanecer en su cartera de inversiones, y cuáles deben ser retiradas por diversos factores, tales como:

a) No estar orientadas al cierre de brechas prioritarias

b) Factibilidad de su ejecución

c) Nuevas ideas de inversión que atienden de forma más integral y eficiente el cierre de brechas

d) Si la inversión está duplicada

e) Inversiones que requieren continuidad

f) Inversiones que cierran brecha en años posteriores

g) Inversiones que entrarán a proceso de liquidación

h) Inversiones identificadas en los Talleres de Articulación Territorial

4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones

4.3. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones

CÓD. ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	1 Orden de prelación	2 Brecha	3 Contrib.	4 Unidad de medida	5 Costo actualizado	6 Monto ejecutado	7 Avance %	8 ¿Cuenta con contratos vigentes?	9 ¿La obra está paralizada o tiene arbitraje?	10 Saldo pendiente de ejecución	¿Se Programa?	
25072XX	CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO, LAVANDERIA Y AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	A	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	7500	Personas	94,697.78	86,239.00	98%	SI	NO	8,458.78	SI	✓
25065XX	CONSTRUCCION DE VEREDA, MURO DE CONTENCIÓN, BERMA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS		TRANSPORTE	350	metros	251,601.64	247,978.00				3,623.64	SI	✓
25174XX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	A	AGROPECUARIA	352	Hectáreas	2,434,835.16	235,206.00	92%	SI	NO	2,199,629.16	SI	✓
25148XX	REPARACION DE CANAL DE RIEGO	B1	AGROPECUARIA	450	Hectáreas	42,634.98	36,490.00	55%	SI	NO	6,144.98	SI	✓
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B1	AGROPECUARIA	256	Hectáreas	6,186,027.49	38,000.00	52%	NO	SI	6,148,027.49	No	✗
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B2	AGROPECUARIA	150	Hectáreas	10,012,617.86	38,750.00	2%	SI	NO	9,973,867.86	SI	✓
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B2	AGROPECUARIA	281	Hectáreas	3,096,404.30	21,500.00	45%	SI	NO	3,074,904.30	SI	✓
24611XX	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA LOSA DEPORTIVA	B3	CULTURA Y DEPORTE	1	Instalación deportiva	100,000.00	0.00	55%	NO	SI	100,000.00	SI	✓
25373XX	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN ESTADIO	B3	CULTURA Y DEPORTE	1	Instalación deportiva	186,861.56	120,806.00	22%	SI	NO	66,055.56	SI	✓
23012XX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	C	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	15 200	Personas	2,797,690.26	68,600.00	8%	SI	NO	2,729,090.26	SI	✓
25151XX	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO	F	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Sistema Protección	2,767,876.91	0.00	0%	SI	NO	2,767,876.91	No	✗
25377XX	RENOVACION DE DEFENSA RIBEREÑA	G	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Sistema Protección	136,606.54	10,115.00	0%	SI	NO	126,491.54	No	✗
24826XX	CREACION AL ACCESO DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL	H	COMUNICACIONES	1 500	Personas	318,710.92	228,736.00	0%	SI	NO	89,974.92	No	✗

4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones

4.4. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en la cartera de inversiones deben incorporarse

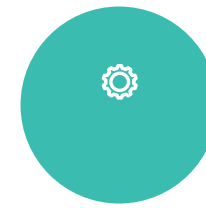
Se debe analizar



Brechas prioritarias que aún no han sido atendidas



Inversiones de la entidad en el BI que aún no está programadas



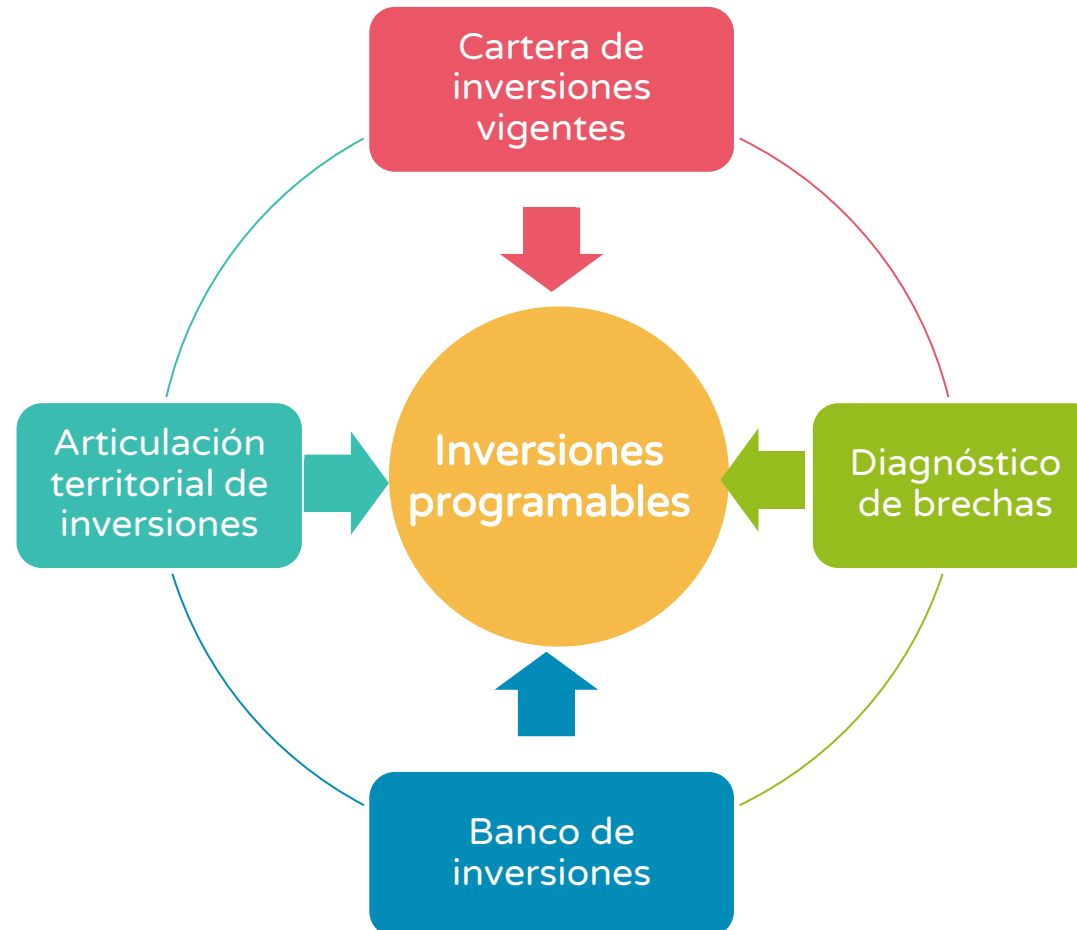
Nuevas ideas de inversión (se requiere que previamente se hayan registrado en el BI)

Consideraciones

- Coordinar con las UF y UEI para identificar las inversiones a incluir, considerando la factibilidad de su ejecución y su importancia en el cierre de las brechas prioritarias.
- Revisar todas las inversiones de la entidad registradas en el Banco de Inversiones y que aún no se encuentren en el PMI.
- Identificar la necesidad de actualizar inversiones cuyos estudios de pre inversión o fichas técnicas no se encuentren vigentes (de ser el caso).
- Identificar ideas de inversión para brechas prioritarias que no cuenten con inversiones registradas en el Banco de Inversiones y/o PMI.
- Este análisis se realiza principalmente sobre inversiones en F&E, viables e ideas, ya que las que se encuentran en ejecución física y financiera necesariamente deberían registrarse en el PMI.

4. Actividades preparatorias para a elaboración de la Cartera de Inversiones

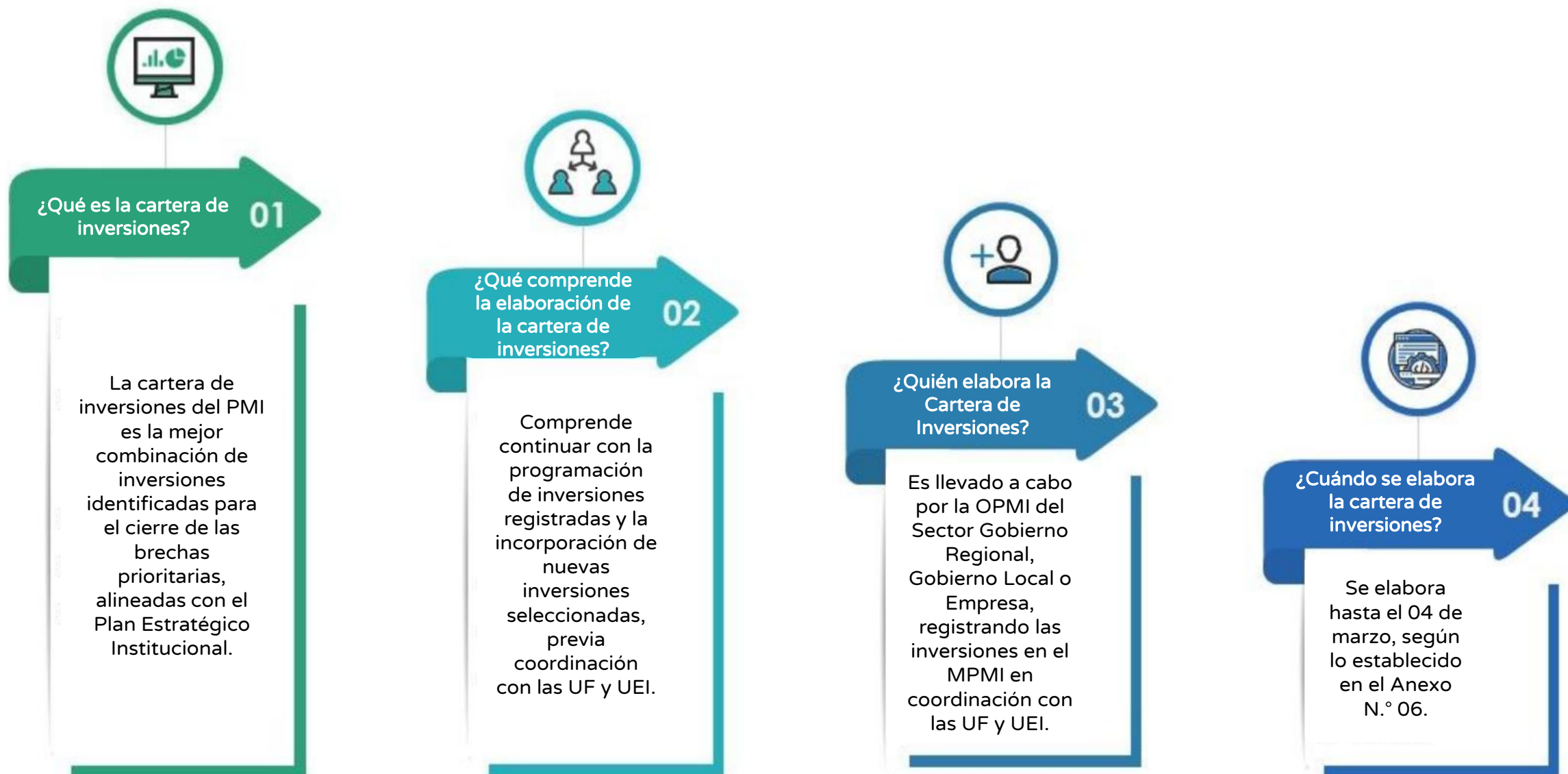
4.5. Selección de inversiones programables y su ordenamiento según su avance en el ciclo de inversión





Elaboración de la Cartera de Inversiones

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

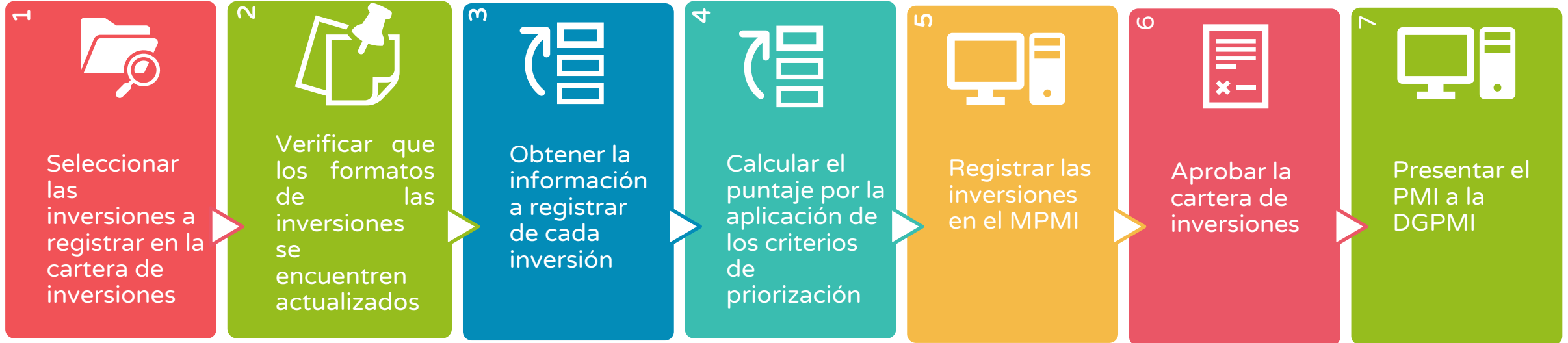


5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Identificación de inversiones	Definición	Nivel de Gobierno		
		Sector	G. Regional	G. Local
PROPIAS	Inversiones cuya ejecución se encuentra a cargo de las UEI del Sector, GR o GL.			
TRANSFERENCIAS	Inversiones financiadas con transferencias de los Sectores a los GR y GL.			
ORGANISMOS PÚBLICOS	Inversiones a cargo de los organismos públicos adscritos al Sector, GR y GL.			
EMPRESAS	Inversiones a cargo de empresas públicas adscritas al Sector, GR y GL (financiadas total o parcialmente con transferencias del Sector o GL.			
MANCOMUNIDADES	Inversiones pertenecientes a Mancomunidades Locales Regionales, (OPMI que registra).			

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

5.4. Pasos para elaborar la cartera de inversiones



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 1: Seleccionar las inversiones a registrar en la cartera de inversiones

Como parte de las actividades previas a la elaboración de la cartera de inversiones, se evaluó qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones vigente y las inversiones se requieren incorporar.

Código único/Idea	Nombre de inversión	Servicio	Sector responsable
2323308	Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en la I.E. 40620	Servicio de educación inicial	Educación
2496102	Creación del centro de atención residencial para adultos mayores de la provincia de Arequipa (CARPAM)	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Mujer y Poblaciones Vulnerables
2537342	Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del centro poblado de Allancay	Servicio de movilidad urbana	Vivienda, Construcción y Saneamiento
2465986	Creación del servicio de protección en riberas del río Tambo, sector Huaynalen	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Presidencia del Consejo de Ministros
220446	Creación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales de Caylloma	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Energía y Minas
2335168	Creación del sistema de electrificación rural en la comunidad campesina de Tambo Cañahuas	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Energía y Minas
2058135	Mejoramiento de la carretera Atico - Caraveli	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Transportes y Comunicaciones
2194709	Mejoramiento de la carretera Viscachani - Callalli - Sibayo - Caylloma	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Transportes y Comunicaciones
2202732	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la calle José Antonio Taboada	Servicio de movilidad urbana	Vivienda, Construcción y Saneamiento
2246706	Mejoramiento de los servicios de salud de la microred de salud Ciudad de Dios	Servicio de atención de salud básicos	Salud
2407091	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Cabanaconde	Servicio de atención de salud básicos	Salud
2111564	Mejoramiento del santuario de Chapi	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Comercio Exterior y Turismo
2335039	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal Ayahuasi	Servicio de provisión de agua para riego	Agricultura y Riego
2593951	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en bocatoma	Servicio de provisión de agua para riego	Agricultura y Riego
2231718	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. San Jose de Calasanz	Servicio de educación secundaria	Educación
217329	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en la localidad de la Joya Nueva	Servicio de agua potable	Vivienda, Construcción y Saneamiento
248099	Mejoramiento del sistema de agua potable y creación del sistema de disposición de excretas en el centro poblado de Santa Isabel	Servicio de agua potable	Vivienda, Construcción y Saneamiento
205730	Mejoramiento y construcción de la carretera Ayo - Huambo	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Transportes y Comunicaciones

Cartera anterior

Ideas Banco registr. Invers.

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 2: Verificar que los Formatos de las inversiones se encuentren actualizados



Si los formatos se encuentran actualizado se mostrará en la sección **Datos de la Inversión** un mensaje en color verde indicando que el Formato N° 12-B se encuentran actualizado, y en el caso del Formato N° 08 no se mostrará ningún mensaje.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					
	F12					Los montos programados vienen del Formato 12-B, actualizado el 2024-01-12 00:00:00.0



Si los formatos no se encuentran actualizado se mostrará en la sección **Datos de la Inversión** en la parte de ejecución un mensaje en color rojo indicando que dichos formatos no se encuentran actualizados.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato 8.
	F12					Se requiere actualizar el Formato F12B.

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Obtener la información a registrar de cada inversión

La siguiente información es la que se debe recopilar por cada inversión que se va a programar:

N°	INFORMACIÓN A REGISTRAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Identificación de la inversión	Lo determina la OPMI.
2	Programa presupuestal	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
3	Modalidad de ejecución: administración directa, indirecta (por contrata, APP, núcleo ejecutor, OXI.)	Coordinación con la UEI.
4	Inversión judicializada/paralizada	Lo determina la OPMI
5	Termino de ejecución de la inversión en el presente año	Lo determina la OPMI
6	Puntaje (los que se obtienen al aplicar los criterios de priorización específicos).	Lo determina la OPMI
7	Fuente financiamiento. Señalar si la obra está judicializada o paralizada. Señalar si la inversión culmina en el siguiente año.	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces). Coordinación con la UEI.
8	Fecha de inicio	Coordinación con la UF / UEI.
9	Fecha de fin	Coordinación con la UF / UEI.
10	Programación	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
13	Costo del estudio de pre inversión (solo cuando corresponda)	Coordinación con la UF (solo para inversiones que se encuentran en idea).

Paso 1: Seleccionar las inversiones a registrar en la cartera de inversiones

Como parte de las actividades previas a la elaboración de la cartera de inversiones, se evaluó qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones vigente y las inversiones se requieren incorporar.

[illegible]

Como parte de la información a recopilar, se requiere la programación de las inversiones para los próximos 3 años con una proyección de su continuidad para los próximos 10 años:

[illegible]

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Obtener la información a registrar de cada inversión

Como parte de la información a recopilar la programación de las inversiones por cada UEI del proyecto, según lo declarado en el banco de inversiones (F5,F7 o F8 según sea el caso):

Código único/Idea	Nombre de inversión	UEI	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
2323308	Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en la I.E. 40620	UEI 1										
		UEI 1										

En el MPMI la programación se vería de la siguiente manera:

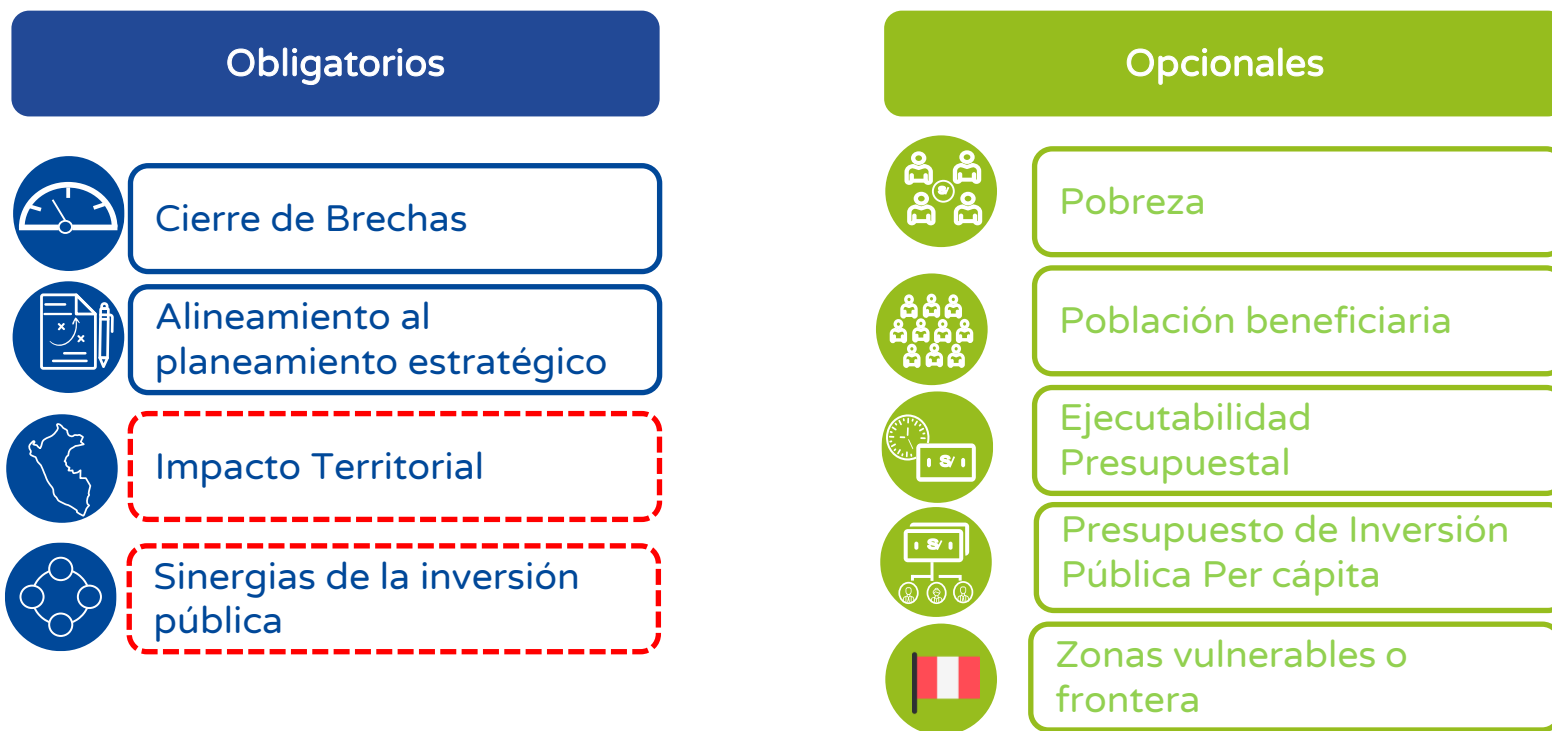
Programación Anual (\$)												Saldo pendiente programar
OPMI	UEP	Programación			Continuidad							
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	
OPMI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA - MINAG	MINAGRI - FONDO SIERRA AZUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	300000	336030.17	6000000	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		300,000	336,030	6,000,000	0	0	0	0	0	0	0	

Los montos máximos de programación serán afectados solo por las inversiones a cargo de las UEI que pertenecen a la OPMI, en caso se programe una inversión cuya UEI no corresponde a la OPMI, entonces no afectará su monto máximo.

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

El cálculo del puntaje de los criterios de priorización los realiza el MPMI, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos por el sector responsable del servicio asociado a la inversión.



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

Para el criterio de priorización de **alineamiento al planeamiento estratégico** se requiere contar con la siguiente información:

- ❖ **Objetivo estratégico institucional (OEI)** al que se asocia la inversión.
- ❖ **Acción estratégica institucional (AEI)** a la que se asocia la inversión.
- ❖ **Lineamiento de política general de gobierno (PGG)** a la que se vincula la inversión.

Para facilitar el registro de la cartera de inversiones se recomienda contar previamente dicha información:

Código único/Idea	Nombre de inversión	Sector Responsable	OEI	AEI	PGG
2323308	Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en la I.E. 40620				
2496102	Creación del centro de atención residencial para adultos mayores de la provincia de Arequipa (CARPAM)				
2537342	Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del centro poblado de Allancay				
2465986	Creación del servicio de protección en riberas del río Tambo, sector Huaynalen				
220446	Creación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales de Caylloma				
2335168	Creación del sistema de electrificación rural en la comunidad campesina de Tambo Cañahuas				
2058135	Mejoramiento de la carretera Atico - Caraveli				
2194709	Mejoramiento de la carretera Viscachani - Callalli - Sibayo - Caylloma				
2202732	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la calle José Antonio Taboada				
2246706	Mejoramiento de los servicios de salud de la microred de salud Ciudad de Dios				
2407091	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Cabanaconde				
2111564	Mejoramiento del santuario de Chapi				
2335039	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal Ayahuasi				
2593951	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en bocatoma				
2231718	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. San Jose de Calasanz				
217329	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en la localidad de la Joya Nueva				
248099	Mejoramiento del sistema de agua potable y creación del sistema de disposición de excretas en el centro poblado de Santa Isabel				
205730	Mejoramiento y construcción de la carretera Ayo - Huambo				

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

Se recomienda registrar en el Excel también el puntaje obtenido al aplicar los criterios de priorización sectoriales específicos (CPE) al que se vincula cada inversión.

Código Único/Idea	Nombre de inversión	Sector Responsable	OEI	AEI	PGG	Puntaje CPE1	Puntaje CPE2	Puntaje CPE3	Puntaje CPE4
2323308	Creación de los servicios de educación inicial escolarizada en la I.E. 40620								
2496102	Creación del centro de atención residencial para adultos mayores de la provincia de Arequipa (CARPAM)								
2537342	Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del centro poblado de Allancay								
2465986	Creación del servicio de protección en riberas del río Tambo, sector Huaynalen								
220446	Creación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales de Caylloma								
2335168	Creación del sistema de electrificación rural en la comunidad campesina de Tambo Cañahuas								
2058135	Mejoramiento de la carretera Atico - Caraveli								
2194709	Mejoramiento de la carretera Viscachani - Callalli - Sibayo - Caylloma								
2202732	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la calle José Antonio Taboada								
2246706	Mejoramiento de los servicios de salud de la microred de salud Ciudad de Dios								
2407091	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Cabanaconde								
2111564	Mejoramiento del santuario de Chapi								
2335039	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal Ayahuasi								
2593951	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en bocatoma								
2231718	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. San José de Calasanz								
217329	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en la localidad de la Joya Nueva								
248099	Mejoramiento del sistema de agua potable y creación del sistema de disposición de excretas en el centro poblado de Santa Isabel								
205730	Mejoramiento y construcción de la carretera Ayo - Huambo								

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Calcular el puntaje por la aplicación de los criterios de priorización

Para calcular el puntaje deberá registrar en la plantilla el CUI/idea de la inversión, y según el sector deberá registrar lo que se indica en la tercera fila y el puntaje será calculado de manera automática.

Criterios específicos

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
N°	CÓDIGO ÚNICO/IDEA	NOMBRE DEL PROYECTO	Criterio N°7: Tamaño de la Inversión por Ámbito de Influencia		
			7.1: Población Beneficiaria directa de la Inversión	7.2: Población del ámbito de influencia (según área de residencia: urbano y/o rural)	Puntaje del Criterio N°7
Leer las instrucciones para el registro de cada celda.					
En caso requiera mayores alcances para completar la Información, revisar los Formato N° 04-B de los Criterios de Priorización del Sector: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/pmi/CP/2023/29_Formato_4-B-Cr					
	Registrar el CUI/Idea de la inversión	Registrar el nombre de la inversión	Registrar el número de personas beneficiarias directas de la inversión	Registrar el número de personas del ámbito de influencia de la inversión	Es un cálculo automático
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
6					-
7					-
8					-
9					-
10					-
11					-
12					-
13					-
14					-
15					-
16					-
17					-
18					-
19					-
20					-

Ingresa aquí:

<http://formato de cálculo del CP>



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

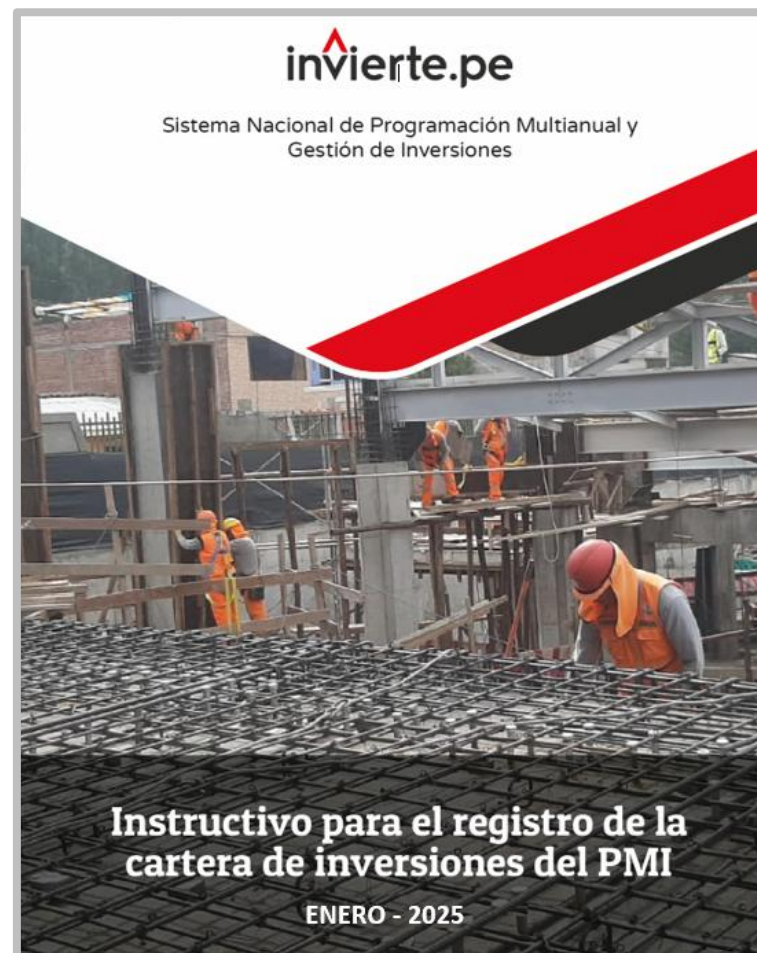
Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

a) Revisar el “Instructivo para el registro de la Cartera de Inversiones del PMI” actualizado

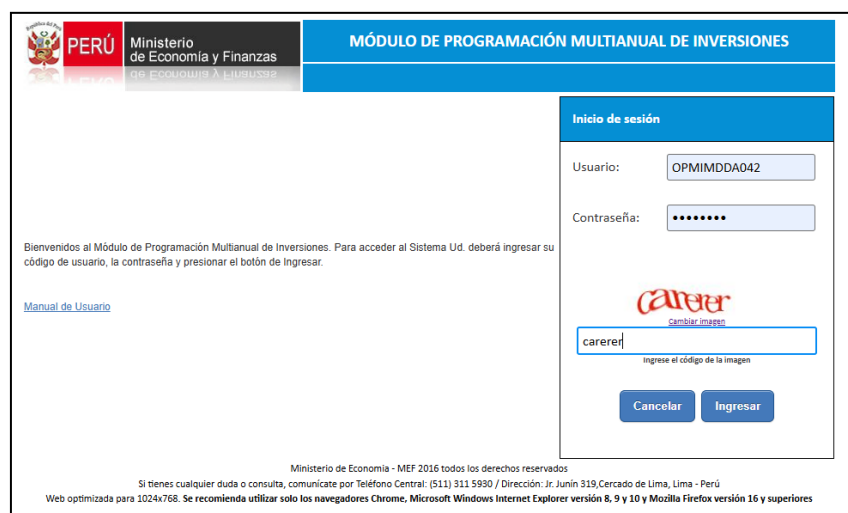


5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

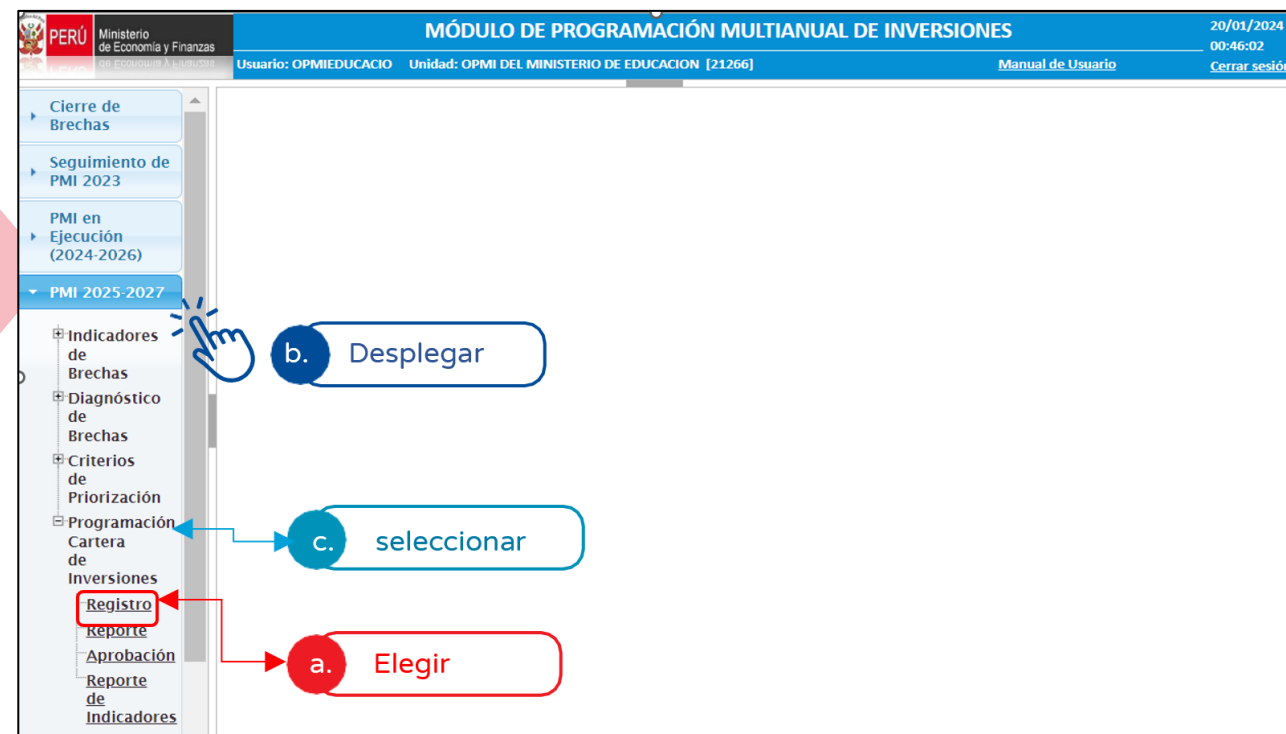
Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

b) Acceder al MPMI

<https://apps4.mineco.gob.pe/sisipapp/>



The screenshot shows the login interface of the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. It includes a header with the Peruvian coat of arms and the Ministry of Economy and Finance. The main area has a login form with fields for 'Usuario' (username: OPMIMDDA042) and 'Contraseña' (password: masked with dots). Below the password field is a CAPTCHA image with the word 'carere' and a 'Cambiar imagen' link. There are 'Cancelar' and 'Ingresar' buttons. A welcome message and a link to the 'Manual de Usuario' are also present.



The screenshot shows the dashboard of the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. The header includes the user 'OPMIEDUCACIO' and the unit 'OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION [21266]'. The left sidebar contains a menu with items like 'Cierre de Brechas', 'Seguimiento de PMI 2023', 'PMI en Ejecución (2024-2026)', and 'PMI 2025-2027'. Under 'PMI 2025-2027', there are sub-items: 'Indicadores de Brechas', 'Diagnóstico de Brechas', 'Criterios de Priorización', 'Programación Cartera de Inversiones', 'Registro', 'Reporte', 'Aprobación', 'Reporte de Indicadores', and 'Indicadores'. Annotations include: 'b. Desplegar' pointing to the 'PMI 2025-2027' item, 'c. seleccionar' pointing to 'Programación Cartera de Inversiones', and 'a. Elegir' pointing to 'Registro'.

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

c) Registrar las inversiones en el MPMI



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

d) Priorizar la cartera de inversiones



Priorización de carteras de Sectores

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios priorización sectoriales**.



Priorización de carteras de GR y GL

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el orden de servicios establecidos en los **criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales**.

3° ° Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales**.

ORDEN DE PRELACIÓN

- A En liquidación o por iniciar liquidación.
- B1 En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.
- B2 En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.
- B3 En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.
- C En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

- D Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.
- E Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.
- G En formulación y evaluación.
- H Ideas.

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

Ejemplo de priorización de la cartera de inversiones en Gobiernos Regionales y Locales

				1° Se ordenan según el orden de prelación				2° Se ordenan según la priorización de los servicios				3° Se ordenan según el puntaje obtenido al aplicar los criterios de priorización sectoriales			
Código único	Prelación	Prioridad del Servicio	Puntaje	Código único	Prelación	Prioridad del Servicio	Puntaje	Código único	Prelación	Prioridad de Servicio	Puntaje	Código único	Prelación	Prioridad de Servicio	Puntaje
2323308	E	1	64.5	2202732	A	3	50.6	2231718	A	2	76.0	2300402	A	2	86.0
2496102	E	10	47.7	2246706	A	5	39.8	2300402	A	2	86.0	2231718	A	2	76.0
2537342	F	3	45.6	2335039	A	8	34.2	2202732	A	3	50.6	2202732	A	3	50.6
2465986	E	11	19.2	2231718	A	2	76.0	2173290	A	4	49.4	2173290	A	4	49.4
220446	H	7	32.1	2300402	A	2	86.0	2480993	A	4	43.6	2480993	A	4	43.6
2335168	E	7	57.5	2173290	A	4	49.4	2246706	A	5	39.8	2246706	A	5	39.8
2058135	E	6	57.6	2480993	A	4	43.6	2335039	A	8	34.2	2335039	A	8	34.2
2194709	C	6	58.3	2194709	C	6	58.3	2127643	C	2	76.0	2127643	C	2	76.0
2202732	A	3	50.6	2407091	C	5	63.1	2407091	C	5	63.1	2407091	C	5	63.1
2246706	A	5	39.8	2111564	C	9	40.0	2194709	C	6	58.3	2057380	C	6	58.4
2407091	C	5	63.1	2127643	C	2	76.0	2057380	C	6	58.4	2194709	C	6	58.3
2111564	C	9	40.0	2057380	C	6	58.4	2111564	C	9	40.0	2111564	C	9	40.0
2335039	A	8	34.2	2323308	E	1	64.5	2323308	E	1	64.5	2323308	E	1	64.5
2593951	F	8	25.3	2496102	E	10	47.7	2058135	E	6	57.6	2058135	E	6	57.6
2231718	A	2	76.0	2465986	E	11	19.2	2335168	E	7	57.5	2335168	E	7	57.5
2300402	A	2	86.0	2335168	E	7	57.5	2496102	E	10	47.7	2496102	E	10	47.7
2127643	C	2	76.0	2058135	E	6	57.6	2465986	E	11	19.2	2465986	E	11	19.2
2173290	A	4	49.4	2537342	F	3	45.6	2537342	F	3	45.6	2537342	F	3	45.6
2480993	A	4	43.6	2593951	F	8	25.3	2593951	F	8	25.3	2593951	F	8	25.3
2057380	C	6	58.4	220446	H	7	32.1	220446	H	7	32.1	220446	H	7	32.1

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Usuario: OPMIMDDA042 Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO [22340]

20/01/2025 09:38:03

Manual de Usuario Cerrar sesión

- Cierre de Brechas
- Seguimiento de PMI 2023
- PMI en Ejecución (2024-2026)
- ▼ PMI 2025-2027
 - ⊕ Indicadores de Brechas
 - ⊕ Diagnóstico de Brechas
 - ⊕ Criterios de Priorización
 - ⊕ Programación Cartera de Inversiones
 - Registro
 - Reporte
 - Aprobación
 - Reporte de Indicadores
 - Reporte de Programación
 - Reporte
 - Metas
 - Cierre de Brechas
- PMI 2026-2028
- Inversiones No Previstas

a Desplegar

b seleccionar

c Elegir

e) Generar los reportes para gestionar su aprobación:

[illegible]

e) Generar los reportes para gestionar su aprobación:

Este reporte también mostrará el monto total programado por cada brecha y la proporción que representa en la cartera de inversiones.

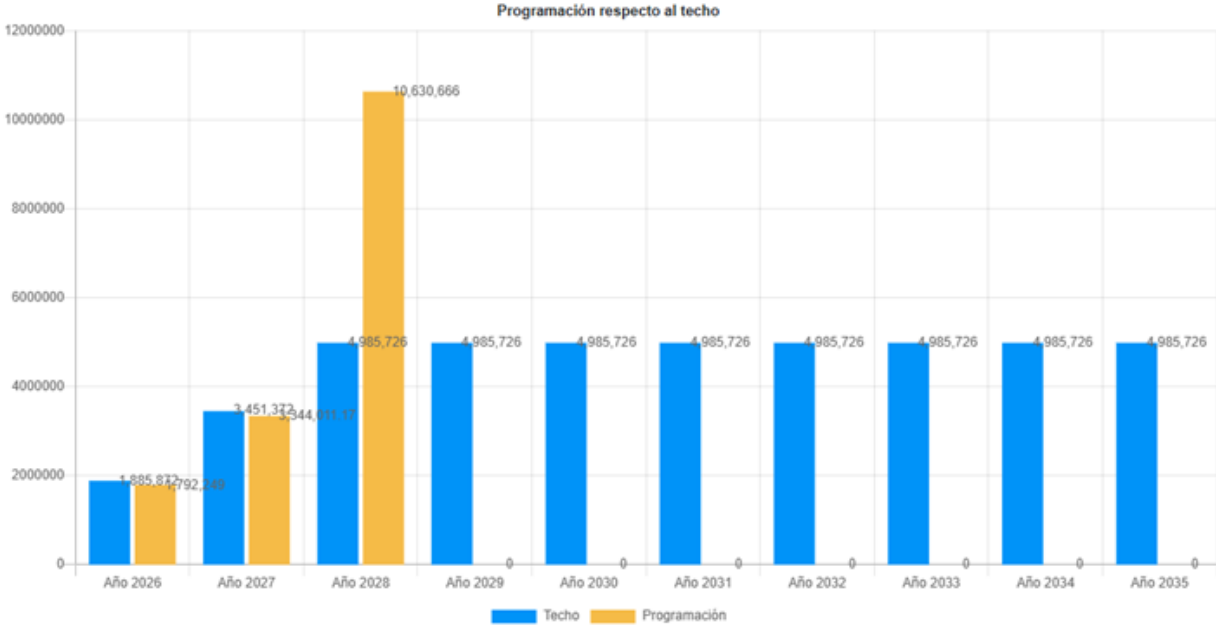
[illegible]

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Registrar las inversiones en el MPMI

e) Generar los reportes para gestionar su aprobación:

Reporte de consistencia de la programación respecto al monto máximo del PMI

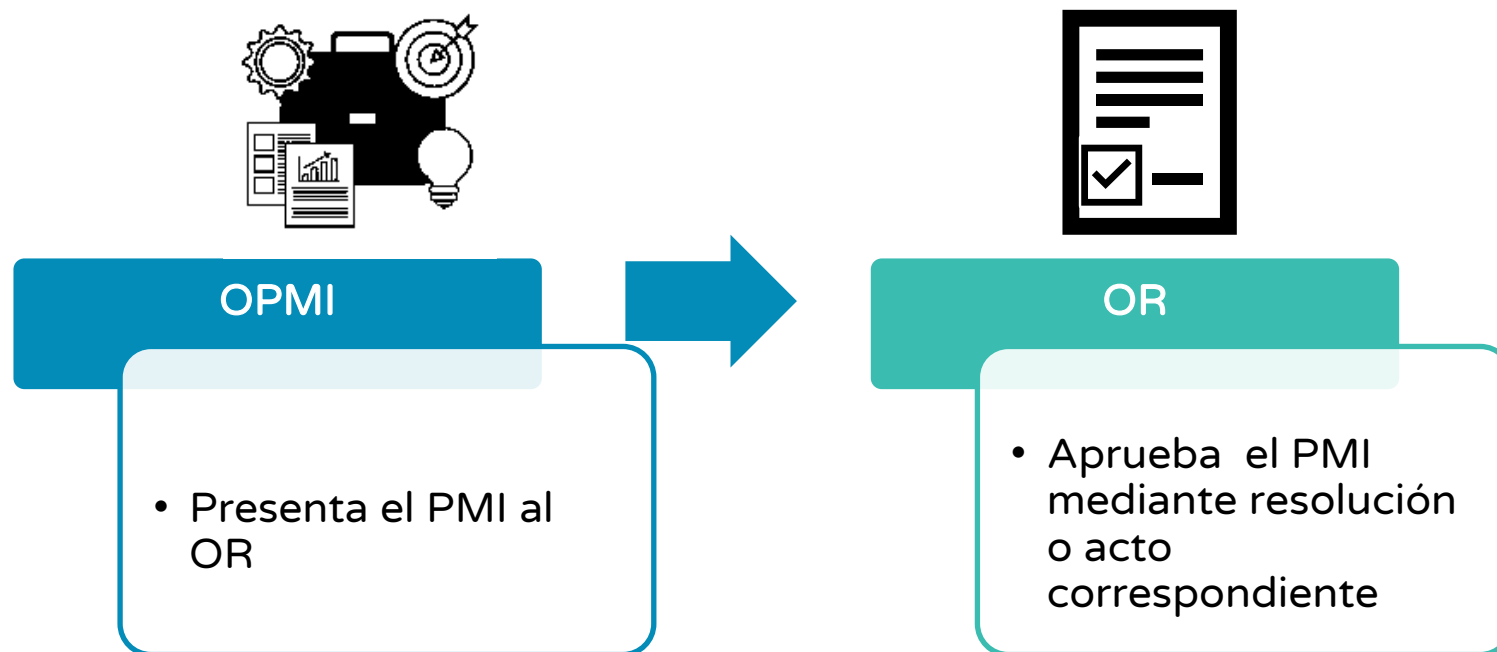


	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Techo (S/):	1,885,872	3,451,372	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726	4,985,726
Programación (S/):	1,792,249	3,344,011	10,630,666	0	0	0	0	0	0	0

5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 6: Aprobación del PMI

Concluido el registro de la Cartera de Inversiones del PMI se realiza su aprobación:



5. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 7: Presentar el PMI a la DGPMI

Contando con el documento de aprobación, la OPMI presenta el PMI a la DGPMI



OPMI

- Presenta a la DGPMI (Registro en el MPMI).



Recomendaciones

9. Recomendaciones

- ✓ Tener en cuenta que no se está elaborando una nueva cartera de inversiones, por lo que, en primer lugar, es necesario asegurar la continuidad de las inversiones en ejecución. Luego, si el monto máximo de programación anual lo permite, se podrá incorporar inversiones viables, en formulación y evaluación y hasta ideas de inversión, en los servicios en los que la entidad tiene competencia intervenir y de acuerdo a sus metas del cierre de brechas.
- ✓ Se debe mantener una coordinación permanente con las UF y UEI para el suministro de información y la actualización de los registros en el banco de inversiones de manera oportuna.
- ✓ Se debe asegurar que todas las inversiones en ejecución cuenten con el Formato N° 12-B, con la programación mensual y anual actualizada.
- ✓ Se debe verificar que las inversiones seleccionadas para conformar la cartera de inversiones no se encuentren desactivadas o cerradas o que estén próximas a entrar en ese estado.
- ✓ Se debe verificar que las inversiones estén correctamente vinculadas a las cadenas funcionales e indicadores de brechas, y cuenten con el correcto registro del valor de la contribución al cierre de brechas, a fin de poder establecer claramente las metas del cierre de brechas.
- ✓ Se debe verificar que los montos a programar sean consistentes con los cronogramas de ejecución de las inversiones.
- ✓ Las inversiones financiadas total o parcialmente por el GN se programan en la cartera del GN hasta su culminación.
- ✓ Los GR y GL deben tener en cuenta que, para realizar el registro de la cartera, previamente debieron cumplir con el registro del diagnóstico de brechas y los criterios de priorización, de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N° 6 de la Directiva General.
- ✓ En caso la OPMI requiera registrar en el PMI una idea de inversión, ésta debe ser validada previamente para que el MPMI permita su registro en la cartera de inversiones.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



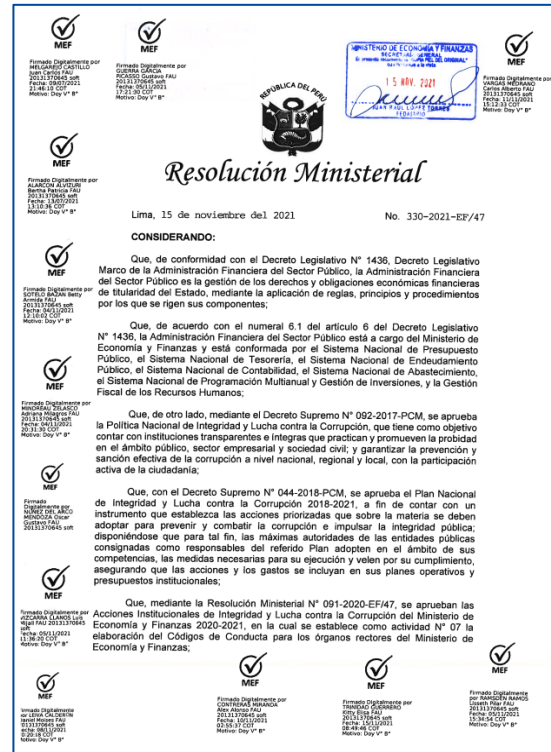
Desde el año 2021, el MEF cuenta con el

Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público

RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- ▶ Abastecimiento
- ▶ Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ▶ Presupuesto Público
- ▶ Tesorería
- ▶ Endeudamiento Público
- ▶ Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



¡Muchas gracias!